## ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA EL SALVADOR, C.A.

## SECRETARÍA

Referencia: SE-251120 Período 2018-2021. Acuerdo Nº 2,012

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

## """2,012) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Ronny Alberto Iraheta Álvarez, Jefe de la, somete a consideración solicitud de aprobación de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla para el año 2021.
- Il- Que mediante acuerdo municipal número 1,933 tomado en sesión extraordinaria celebrada el 28 de octubre de 2020, fue aprobado el presupuesto de la Municipalidad para el año 2021.
- III- Que una vez aprobado el Presupuesto Municipal, es procedente someter a aprobación la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones para el año 2021, la cual contiene el consolidado de requerimientos enviados a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por las diferentes unidades solicitantes hasta ésta fecha, con sus respectivas fuentes de financiamiento y programación de inicio, misma que se encuentra resguardada para su conocimiento y revisión en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.

## Por lo tanto, ACUERDA:

- Aprobar la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla para el año 2021, el cual contiene el consolidado de requerimientos enviados a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por las unidades solicitantes, con sus respectivas fuentes de financiamiento y fechas de inicio, quedando resguardada para su conocimiento y programación de inicio, en la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional.
- Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, el inicio de los respectivos procesos de compra que se encuentran incluidos dentro de la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2021.-Comuníquese""".

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinticinco días del mes de noviembre de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTES: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO SECRETARIO MUNICIPAL